

Folio 3

Confieso yo D. Tomas Tapelana veci-
no de Erceta haber recibido por mi
propio derecho y el de los demás partici-
pes del censo de Talmontor de D. Ramon
Arguilles Diputado de la comunidad
de herederos propietarios de las Salinas
de esta Villa de Arana la cantidad
de trescientas treinta pesetas por los recitos
que se nos adeudan del expresado censo
correspondientes a' el año de mil ochocien-
tos ochenta y nueve

Y para que conste y sirva de com-
probante de dicho Sr. Diputado le
 doy el presente que firmo en Talmontor
Arana a' treinta y uno de Diciembre de
mil ochocientos noventa y dos

Tomas Tapelana

En 33 of 92

